



Resolución de la Dirección Ejecutiva

N° 021 -2017-MIMP/PNCVFS-DE

Lima, 05 ABR. 2017

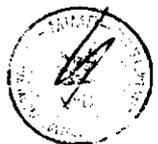
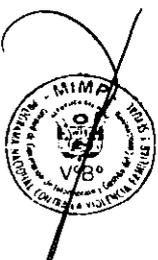
Vistos, el Informe N° 001-2017/MIMP/PNCVFS/UGIGC-JJVC, las Notas N° 005-2017-MIMP/PNCVFS-UGIGC-JJVC y N° 156-2017-MIMP-PNCVFS-UGIGC de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento; el Informe N° 010-2017-MIMP-PNCVFS-UAIFVFS-JRDC y la Nota N° 439-2017-MIMP/PNCVFS-UAIFVFS de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual; el Informe N° 005-2017-MIMP-PNCVFS/UPP-IMTR y la Nota N° 177-2017-MIMP-PNCVFS-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 120-2017-MIMP-PNCVFS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 2, 4 y 5 del Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, aprobado por Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP, se advierte que éste es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, que tiene como finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en mujeres, niñas, niños y adolescentes, asimismo su objetivo es formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual;

Que, para el cumplimiento de tales fines, el Programa realiza su intervención a través de tres grandes líneas de acción, siendo una de ellas la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento, que es la responsable de la generación de información y de la producción de conocimiento científico y operativo en violencia familiar y sexual, para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas de atención y prevención;

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 001-2006-MIMP-INABIF, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de enero de 2006, se determinó que en cada Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social se deben establecer "Centros de Referencia de Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual", que son servicios públicos y gratuitos de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social donde se difunden y promocionan los programas, proyectos y servicios implementados para atender a personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual y que integran la Red Interactiva para Tratamiento y Atención Integral de la Mujer-R.I.T.A., que reporta acciones sociales sobre casos de violencia familiar y sexual;



Que, bajo dicho marco el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, a través de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento, coordina con todas las Sociedades de Beneficencia Pública-SBP y Juntas de Participación Social-JPS, a fin de promover la ejecución de las políticas sectoriales relacionadas con la lucha contra todo tipo de violencia familiar y sexual, ampliando con ello el ámbito de orientación de la población en riesgo y mejorando la calidad del servicio de apoyo social que vienen brindando estas instituciones; debiendo contar para dicho efecto con información básica de las personas afectadas por algún hecho de violencia;

Que, para el logro de tal fin la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento propone la aprobación de los siguientes instrumentos: la "Ficha de registro de casos derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social", el "Instructivo para la ficha de registro de casos derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social", la "Plantilla electrónica del sistema de registro de casos derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social" y el "Instructivo del sistema de registro de casos derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social";

Que, de los documentos de vistos se advierte que tales instrumentos cuentan con las opiniones favorables de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Asesoría Jurídica del PNCVFS;

Que, en tal sentido se considera necesario aprobar los instrumentos detallados precedentemente;

Con las visaciones de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento; de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual; de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

De conformidad con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y en la Directiva General N° 012-2016-MIMP "Normas para formular, tramitar, aprobar y/o modificar documentos normativos y orientadores generados en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", aprobada por Resolución Ministerial N° 159-2016-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

Apruébese los instrumentos que a continuación se detallan y que en anexo adjunto forman parte de la presente Resolución:

- Ficha de registro de casos derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.



Resolución de la Dirección Ejecutiva

- Instructivo para la Ficha de registro de casos derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- Plantilla electrónica del sistema de registro de casos derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- Instructivo del sistema de registro de casos derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.

Artículo 2.- Notificación

Notifíquese la presente Resolución y sus anexos a la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento y a la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

Artículo 3.- Publicación

Publíquese la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese y comuníquese.

BETTY OLANO CIEZA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Contra la Violencia
Familiar y Sexual - MIMP



Instrumento para la Ficha de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Secretarías de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social

UNIDAD DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL



2017

Contenido

1. FINALIDAD	3
2. RESPONSABLES DEL REGISTRO DE LA FICHA DE DERIVACIÓN	3
3. PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO DE LA FICHA	3
I. SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y/O JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	4
II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y/O JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	4
III. DATOS GENERALES DE LA PERSONA USUARIA E INSTITUCIÓN A LA QUE SE DERIVA	5
A. FECHA DE INGRESO	5
B. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA USUARIA	5
C. SEXO	5
D. EDAD	5
E. SITUACIÓN DNI	5
F. NÚMERO DNI	5
G. POBLACIÓN LGTBI	6
H. CATEGORÍA DE LA POBLACIÓN LGTBI	6
I. MOTIVO DE LA CONSULTA (TIPO DE VIOLENCIA)	6
J. INSTITUCIÓN A LA QUE SE DERIVA/REFIERE	6
J.1. TIPO DE INSTITUCIÓN	7
J.2. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	7

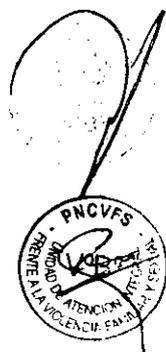


Introducción

La atención en los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social se rige por un conjunto de protocolos y lineamientos que son propios y exigibles a todo servicio social del Estado.

La estandarización de conceptos, el registro de datos y registro de información es parte necesaria para garantizar la calidad de los datos. Es por ello que la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual ha elaborado el **"Instructivo para la Ficha de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social"**, denominado en adelante Ficha de Derivación. El Instructivo contiene las características de la Ficha de Derivación y los procedimientos para su llenado.

Este instructivo servirá de guía para el personal que este encargado/a del registro de las derivaciones, para lograr un registro de datos con calidad, y así brindar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.



Ficha de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social

1. FINALIDAD

El presente instructivo tiene por finalidad brindar pautas para el correcto llenado de la **Ficha de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social**, denominado Ficha de Derivación; la cual pretende contribuir con la mejora en la derivación de personas afectadas por hechos de violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar.

El uso de la Ficha de Derivación es obligatorio para todas las Sociedades de Beneficencia Pública y/o Juntas de Participación Social.

2. RESPONSABLES DEL REGISTRO DE LA FICHA DE DERIVACIÓN

El llenado de esta ficha de registro estará a cargo de la persona que designe la Sociedad de Beneficencia Pública y/o Junta de Participación Social, labor que se recomienda se asigne al profesional de Trabajo Social, quien además se encargará de la orientación y de informar a la persona usuaria de violencia que solicita apoyo. Asimismo la persona responsable del registro será la encargada de realizar el envío mensual de este registro en versión electrónica.

3. PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO DE LA FICHA

El llenado de la ficha comprende varias partes donde se registra diferente información correspondiente a datos de la persona afectada o persona usuaria, motivo de la consulta (tipo de violencia) y tipo de institución a la que se deriva o refiere.

Los datos que se registran son:

1. Nombre de la Sociedad de Beneficencia Pública (S.B.P.) y/o Junta de Participación Social (J.P.S.)
2. Ubicación geográfica de la S.B.P y/o J.P.S. (Departamento, Provincia, Distrito)
3. Fecha de ingreso a la S.B.P y/o J.P.S. (en formato dd/mm/aaaa)
4. Apellidos y Nombres de la persona usuaria
5. Sexo de la persona usuaria
6. Edad de la persona usuaria (en años cumplidos)
7. Situación actual del DNI
8. Número del DNI



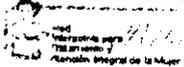
9. Motivo de la consulta (tipo de violencia)
 - 9.1. Violencia Psicológica
 - 9.2. Violencia Física
 - 9.3. Violencia Sexual
 - 9.4. Violencia Económica o patrimonial
10. Tipo de Institución a la que se deriva/refiere
11. Nombre de la institución a la que se deriva/refiere



PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FICHA DE REGISTRO DE CASOS DERIVADOS POR LOS CENTROS DE REFERENCIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL



I. SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y/O JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL				II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA S.B.P. Y/O J.P.S.								
				DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:	DISTRITO:						
III. DATOS GENERALES DE LA PERSONA USUARIA E INSTITUCIÓN A LA QUE SE DERIVA												
FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa)	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA USUARIA (Escribir en mayúsculas)	SEXO (0-Mujer 1-Hombre)	EDAD (En años completos)	IDENTIFICACIÓN (1- Dni 2- Pasaporte 3- Pasaporte (E) 4- Otros Pasap. de Nacimientos y otros Jadlescentos 5- Tiene Documento 6- Otro documento)	NÚMERO DNI (3 dígitos)	MOTIVO DE LA CONSULTA				INSTITUCIÓN A LA QUE SE DERIVA O REFIERE		
						Violencia Psicológica 1- Si 0- No	Violencia Física 1- Si 0- No	Violencia Sexual 1- Si 0- No	Violencia Económica o Patrimonial 1- Si 0- No	TIPO (Ver código)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN (Escribir en mayúsculas)	

I. SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y/O JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Anotar de manera clara y exacta el nombre de la Sociedad de Beneficencia Pública y/o Junta de Participación Social.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA S.B.P. Y/O J.P.S.

Esta parte de la Ficha de Derivación comprende el llenado del Departamento, Provincia y Distrito donde queda ubicada la Sociedad de Beneficencia Pública y/o Junta de Participación Social.

III. DATOS GENERALES DE LA PERSONA USUARIA E INSTITUCIÓN A LA QUE SE DERIVA

A. FECHA DE INGRESO

Anotar de manera clara y exacta la fecha de ingreso de la persona afectada por algún hecho de violencia familiar y sexual a la S.B.P y/o J.P.S. en el formato establecido dd/mm/aaaa.

B. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA USUARIA

Anotarlos de manera clara y exacta, En el caso de mujeres víctimas **no** se debe reemplazar el apellido materno por el de casada (que algunas mujeres llevan).

C. SEXO

Anotar el sexo de la persona usuaria. Escribir cero (0) si se trata del sexo mujer y uno (1) si se trata del sexo hombre.

D. EDAD

Anotar la edad de la persona usuaria en años cumplidos. De tratarse de un niño menor de un año anotar **cero (0)** años cumplidos.

E. SITUACIÓN DNI

Anotar cuál es la situación actual del Documento Nacional de Identidad (DNI). Las situaciones en las que se puede encontrar el DNI son:

- 1=Si tiene DNI
- 2=No tiene DNI
- 3=No recuerda N° DNI
- 4=Tiene Partida de Nacimiento (Sólo para niños y adolescentes)
- 5=Tiene Documento Extranjero de Identidad

El código 4 se anotará cuando la persona usuaria que es víctima de algún hecho de violencia es de otro país. Si no tiene Documento Extranjero de Identidad se anotará el código 2.

F. NÚMERO DNI

Anotar el número del DNI sin que falte ni sobre dígitos. El número del DNI tiene 8 dígitos y en caso se trate del número del Documento Extranjero de Identidad se podrá anotar más o menos dígitos según sea el caso.



G. POBLACIÓN LGTBI

Si la persona usuaria menciona que es agredido/a por su pareja o ex pareja del mismo sexo, deberá marcar con un aspa (X) que la persona usuaria pertenece a la población LGTBI.

H. CATEGORÍA DE LA POBLACIÓN LGTBI

Si la persona usuaria manifiesta que pertenece a la población LGTBI deberá consultarle con que categoría se identifica: Lesbiana, Gay, Transexual, Bisexual o Intersexual. En ese sentido, deberá colocar el código que le corresponde.

I. MOTIVO DE LA CONSULTA (TIPO DE VIOLENCIA)

Existen varias opciones para hacer una tipología o clasificación de la violencia. Para efectos de esta ficha el tipo de violencia se indicará de acuerdo a las características de la agresión que pueden ser de carácter físico, psicológico, sexual o económica/patrimonial, pudiendo ser una de ellas o varias a la vez.

Debe tenerse en cuenta que hay modalidades de violencia que no se aplican a todos los casos por ejemplo:

- **Negligencia:** Descuidos u omisiones que recaen sobre una persona cuidadora o responsable que generan daños físicos en algún niño, niña, adolescentes, persona adulta mayor o persona con discapacidad. **Anotar como violencia física.**
- **Abandono:** Omisiones y abandono de parte de una persona responsable o cuidadora en si genera daño psicológico en algún niño, niña, adolescentes, persona adulta mayor o persona discapacitada. No considerar como abandono el hecho de retiro del hogar de la pareja. **Anotar como violencia psicológica.**

La correcta tipificación de la violencia que aqueja a la persona afectada, que puede estar referida a una situación coyuntural (del momento) o a una situación estructural (constante desde muchos años atrás) es responsabilidad del/de la profesional que llena la ficha (se recomienda que se asigne al/la Trabajador Social), cuya experiencia y especialidad en el tema deben permitir contar con información completa, objetiva y correcta de la situación de violencia de la persona afectada.

En la ficha deberá registrar con un aspa (X) en el tipo de violencia que se está presentando y en caso contrario deberá dejarlo en blanco.

J. INSTITUCIÓN A LA QUE SE DERIVA O REFIERE

En esta parte de la ficha debemos anotar el tipo de institución y/o servicio especializado al que se deriva/refieren y el nombre de la institución.

J.1. TIPO DE INSTITUCIÓN

Anotar el código del tipo de institución o servicio especializado donde se derivará a la persona usuaria. Pueden ser:

- 1=Centro Emergencia Mujer
- 2=Comisaría
- 3=Casa de Refugio
- 4=Línea 100
- 5=DEMUNA
- 6=Fiscalía
- 7=Módulos Básicos de Justicia / Juzgados
- 8=Establecimientos de Salud
- 9=MINJUS
- 10=ONG's
- 11=Otros

J.2. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

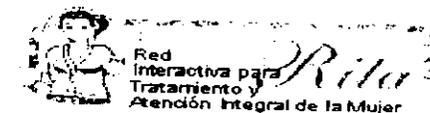
Anotar el nombre de la institución o servicio especializado donde se derivará a la persona usuaria. Escribiremos NN en caso no se especifique ningún nombre de la institución y/o servicio especializado.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

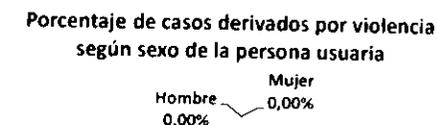
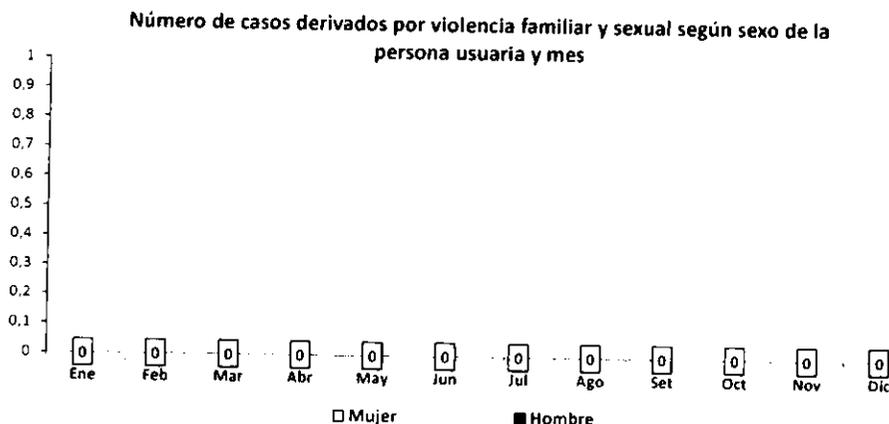


RESUMEN ESTADÍSTICO DE CASOS DERIVADOS POR EL CENTRO DE REFERENCIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DE LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE

Período: 2017

NÚMERO DE CASOS DERIVADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN SEXO DE LA PERSONA USUARIA Y MES

Mes	Total	Mujer	Hombre
Ene	0	0	0
Feb	0	0	0
Mar	0	0	0
Abr	0	0	0
May	0	0	0
Jun	0	0	0
Jul	0	0	0
Ago	0	0	0
Set	0	0	0
Oct	0	0	0
Nov	0	0	0
Dic	0	0	0
Total	0	0	0
%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!



NÚMERO DE CASOS DERIVADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN EDAD DE LA PERSONA USUARIA Y MES

Mes	Total	0 - 5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18 - 25 años	26 - 35 años	36 - 45 años	46 - 59 años	60 a más años
Ene	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abr	0	0	0	0	0	0	0	0	0
May	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Set	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oct	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nov	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!

Número de casos derivados por violencia familiar y sexual según grupo de edad de la persona usuaria

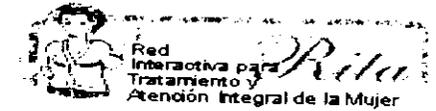
0 - 5 años	0
6 - 11 años	0
12 - 17 años	0
18 - 25 años	0
26 - 35 años	0
36 - 45 años	0
46 - 59 años	0
60 a más años	0





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Red Interactiva para el Tratamiento y Atención Integral de la Mujer

RESUMEN ESTADÍSTICO DE CASOS DERIVADOS POR EL CENTRO DE REFERENCIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DE LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE

Período: 2017

NÚMERO DE CASOS DERIVADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN DONDE SE DERIVA EL CASO Y SEXO

Tipo de Institución	Total	Mujer	Hombre
Centro Emergencia Mujer	0	0	0
Comisaría	0	0	0
Casa de Refugio	0	0	0
Línea 100	0	0	0
DEMUNA	0	0	0
Fiscalía	0	0	0
Modulos básicos de Justicia / Juzgados	0	0	0
Establecimientos de Salud	0	0	0
MINJUS	0	0	0
ONG's	0	0	0
Otros	0	0	0
No específica	0	0	0
Total	0	0	0
%	#!DIV/0!	#!DIV/0!	#!DIV/0!

Número de casos derivados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar según tipo de Institución donde se deriva el caso

Centro Emergencia Mujer	0
Comisaría	0
Casa de Refugio	0
Línea 100	0
DEMUNA	0
Fiscalía	0
Modulos básicos de Justicia / Juzgados	0
Establecimientos de Salud	0
MINJUS	0
ONG's	0
Otros	0
No específica	0

Fuente: Sistema de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
Elaboración: Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual



Instructivo para el Sistema de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social

2017



Contenido

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1. DEFINICIÓN	3
1.2. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	3
1.3. FLUJO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CASOS DERIVADOS POR LA RITA	3
1.4. RESPONSABLES DEL REGISTRO	4
1.5. CONTENIDO DEL REGISTRO	4
2. REGISTRO DE CASOS DERIVADOS	5
2.1. SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y/O JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	5
2.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA S.B.P. Y/O J.P.S.	5
2.3. FECHA DE INGRESO	5
2.4. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA USUARIA	6
2.5. SEXO	6
2.6. EDAD	6
2.7. SITUACIÓN DNI	7
2.8. NÚMERO DNI	7
2.9. POBLACIÓN LGTBI	7
2.9. MOTIVO DE LA CONSULTA (TIPO DE VIOLENCIA)	8
2.10. TIPO DE INSTITUCIÓN	8
2.9. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	9
2.10. MES	9
3. ESTADISTICAS	10
4. ORIENTACION TECNICA	10
5. ACOPIO DE LA INFORMACION	11
6. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	11
7. SISTEMATIZACION Y SOCIALIZACION	11
8. RECOMENDACIONES	12

Introducción

La estandarización de conceptos, el registro de datos y registro de información es parte necesaria para garantizar la calidad de los datos. Es por ello que la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) ha elaborado el documento **"Instructivo para el Sistema de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social**, en base a las necesidades de información de los/as profesionales que vienen laborando en todas las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social ubicados a Nivel Nacional y por las necesidades del PNCVFS.

El instructivo para el Sistema de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual constituirá un medio importante que facilitará el registro adecuado de casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar que serán derivados a alguna institución o servicio especializado por medio de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.

Asimismo, este instructivo servirá de guía para el personal que este designado para el registro de las derivaciones, para lograr un registro de datos con calidad, y así tener información oportuna y confiable para la toma de decisiones.



1. Aspectos Generales

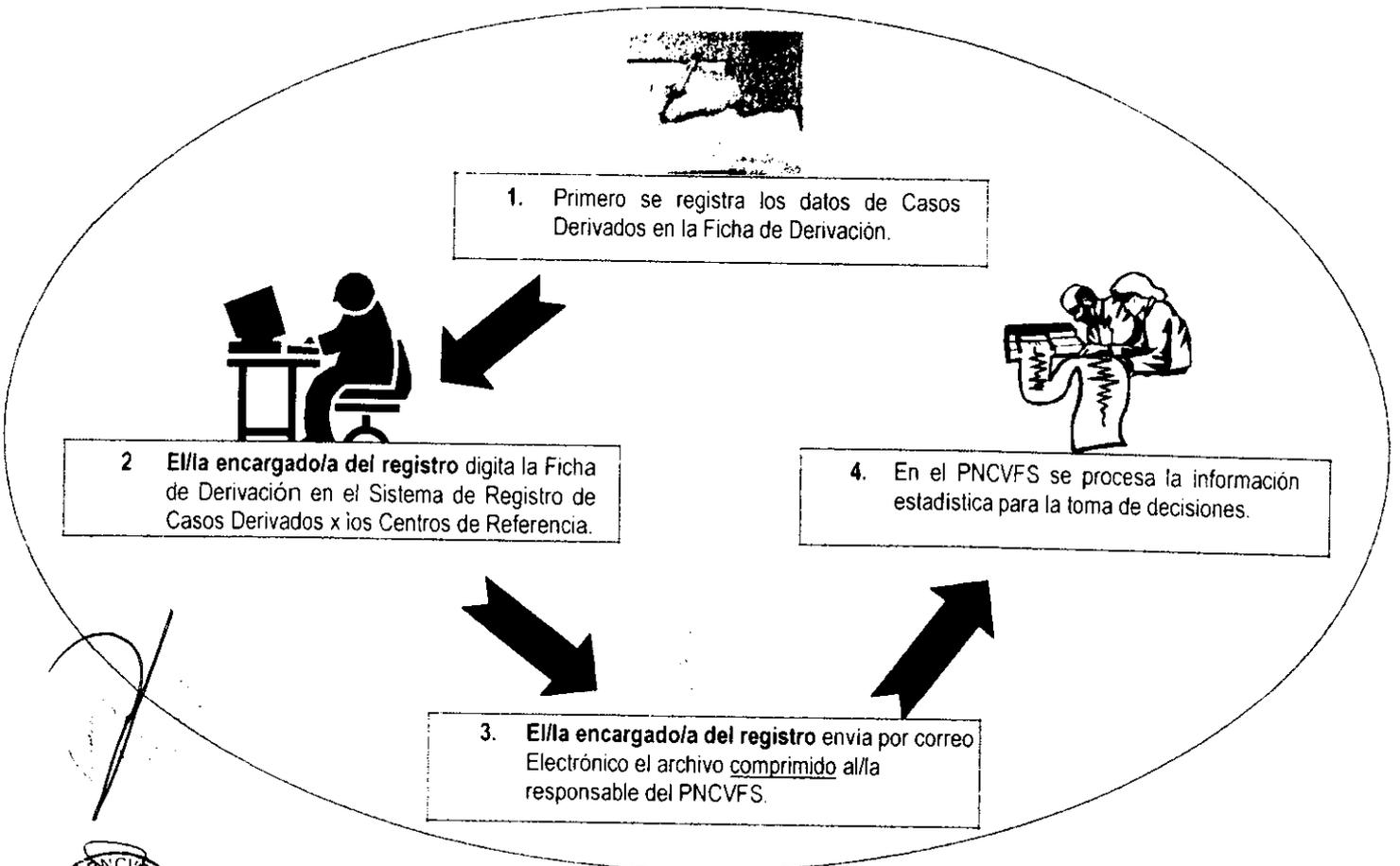
1.1. DEFINICIÓN

El Sistema de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social es un archivo en EXCEL que permitirá almacenar información básica de personas afectadas por algún hecho de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar que serán derivadas a algún servicio especializado para su atención.

1.2. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Este Sistema de Registro ha sido desarrollado en función a la Ficha de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social. Asimismo, es una versión compatible para Excel 2013 y versiones anteriores.

1.3. FLUJO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CASOS DERIVADOS POR LOS CENTROS DE REFERENCIA



1.4. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE REGISTRO

El llenado de este registro estará a cargo de la persona que designe la Sociedad de Beneficencia Pública o Junta de Participación Social, labor que se recomienda se asigne al profesional de Trabajo Social, quien además se encargará de orientar y de informar a la persona usuaria que solicita apoyo. Asimismo la persona responsable del registro será la encargada de realizar el envío mensual de este registro en versión electrónica.

1.5. CONTENIDO DEL SISTEMA DE REGISTRO

Este archivo está dividido en dos secciones:

CASOS DERIVADOS: Contiene las celdas para la digitación de los principales datos de las personas usuarias (víctimas) que acuden a la S.B.P. y/o J.P.S. porque han sufrido algún hecho de violencia. Estas celdas contienen validaciones y fórmulas que no deben modificarse pues están vinculadas al reporte estadístico. Las celdas con validaciones muestran únicamente los datos que permiten ser digitados.

Los datos que se registran son:

1. Nombre de la Sociedad de Beneficencia Pública (S.B.P.) y/o Junta de Participación Social (J.P.S.)
2. Ubicación Geográfica de la S.B.P. y/o J.P.S. (Departamento, Provincia, Distrito)
3. Fecha de ingreso a la S.B.P. y/o J.P.S. (en formato dd/mm/aaaa)
4. Apellidos y Nombres de la persona usuaria
5. Sexo de la persona usuaria
6. Edad de la persona usuaria (en años cumplidos)
7. Situación actual del Documento Nacional de Identidad
8. Número del Documento Nacional de Identidad
9. Motivo de la consulta
 - 9.1. Violencia Psicológica
 - 9.2. Violencia Física
 - 9.3. Violencia Sexual
 - 9.4. Violencia económica o patrimonial
10. Tipo de institución
11. Nombre de la institución
12. Mes

ESTADÍSTICAS: Contiene el reporte estadístico de los casos derivados de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar por las Sociedades de Beneficencia Pública y/o Juntas de Participación Social. Este reporte se genera automáticamente al momento de digitar los casos en la sección CASOS DERIVADOS. No digitar en esta sección, se encuentra bloqueado para el usuario para evitar modificaciones en su estructura.

2. Registro de Casos Derivados

2.1. SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y/O JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se encuentra ubicado en la primera columna del registro. Digitar el nombre de la Sociedad de Beneficencia Pública y/o Junta de Participación Social.

- ❖ Escribir todo el texto en mayúsculas.
- ❖ No utilizar tildes.

IDENTIFICADOR de caso derivado	
S.B.P. (Escribir en mayúscula el nombre de la S.B.P.)	Dep
SBP	

2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y/O JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

IDENTIFICADOR de caso derivado			
S.B.P. (Escribir en mayúscula el nombre de la S.B.P.)	Departamento	Provincia	Distrito
SBP	DEP_SBP	PROV_SBP	DIST_SBP

Se encuentra ubicado en la segunda, tercera y cuarta columna del registro. Digitar la ubicación geográfica (Departamento, Provincia y Distrito) de la Sociedad de Beneficencia Pública y/o Junta de Participación Social.

- ❖ Escribir todos los textos en mayúsculas.
- ❖ No utilizar tildes.

2.3. FECHA DE INGRESO

Se encuentra ubicado en la quinta columna del registro. Digitar la fecha de ingreso de la persona usuaria.

- ❖ Debe ser digitado en el formato establecido: dd/mm/aaaa.
- ❖ Debe estar en concordancia con la última columna (Mes).

IDENTIFICADOR de caso derivado	
Distrito	Fecha de Ingreso (dd/mm/aaaa)
DIST_SBP	FECHA

2.4. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA USUARIA

Se encuentra ubicado en la sexta columna del registro. Digitar los apellidos y nombres de la persona usuaria.

- ❖ Escribir todo el texto en mayúsculas.
- ❖ Debe existir una coma para separar los apellidos de los nombres.
- ❖ La persona usuaria debe estar registrada solo una vez en CASOS DERIVADOS.

Datos de la persona		
Fecha de ingreso (dd/mm/aaaa.)	Apellidos y Nombres (Escribir en mayúsculas. Usar la coma para separar los apellidos de los nombres)	Sexo
FECHA	HOMBRE_VICTIMA QUEZADA VILCHEZ, CARLOS JAVIER	SEXO

2.5. SEXO

Datos de la persona	
Apellidos y Nombres (Escribir en mayúsculas. Usar la coma para separar los apellidos de los nombres)	Sexo
HOMBRE_VICTIMA QUEZADA VILCHEZ, CARLOS JAVIER	SEXO 1

Se encuentra ubicado en la séptima columna del registro. Digitar el sexo de la persona usuaria los cuales son:

- 0=Mujer
- 1=Hombre

2.6. EDAD

Se encuentra ubicado en la octava columna. Digitar la edad de la persona usuaria.

- ❖ La edad de la persona usuaria se digita en años cumplidos.
- ❖ Para el caso de niños menores de 1 año, se digita el número 0. Por ningún motivo colocar el número de meses.

Datos de la persona USUARIO		
Apellidos y Nombres (Escribir en mayúsculas. Usar la coma para separar los apellidos de los nombres)	Sexo	Edad (En años cumplidos)
HOMBRE_VICTIMA QUEZADA VILCHEZ, CARLOS JAVIER	SEXO 1	EDAD 28



2.7. SITUACIÓN DNI

Se encuentra ubicado en la novena columna. Digitar la situación actual del Documento Nacional de Identidad (DNI). Las situaciones en las que se puede encontrar el DNI son:

Persona USUARIA			
Sexo	Edad (En años cumplidos)	Situación DNI (¿Tiene DNI?)	Núm (8)
SEXO	EDAD	SITUACION_DNI	
1	28	1	

- 1=Si tiene DNI
- 2=No tiene DNI
- 3=No recuerda N° DNI
- 4=Tiene Partida de Nacimiento (Sólo para niños y adolescentes)
- 5=Tiene Documento Extranjero de Identidad

El código 5 se anotará cuando la persona usuaria es de otro país. Si no tiene Documento Extranjero de Identidad se anotará el código 2.

2.8. NÚMERO DNI

Se encuentra ubicado en la décima columna. Anotar el número del DNI sin que falte ni sobre dígitos.

El número del DNI tiene 8 dígitos y en caso se trate del número del Documento Extranjero de Identidad se podrá anotar más dígitos o menos dígitos según sea el caso.

Situación DNI (¿Tiene DNI?)	Número DNI (8 dígitos)
SITUACION_DNI	NRO_DNI
1	44296548

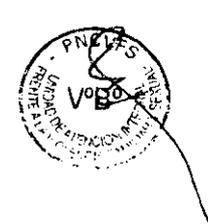
2.9. POBLACIÓN LGTBI

Se encuentra ubicado en la décima primera columna. Anotar si la persona usuaria pertenece a la Población LGTBI.

- 0=No
- 1=Si

Datos de la persona USUARIA					
Sexo	Edad (En años cumplidos)	Situación DNI (¿Tiene DNI?)	Número DNI (8 dígitos)	La Persona Usuaría Pertenece a la Población LGTBI	
SEXO	EDAD	SITUACION_DNI	NRO_DNI	POBLACION_LGTBI	
				1	

[Handwritten signature]



2.10. CATEGORÍAS DE LA POBLACIÓN LGTBI

Se encuentra ubicado en la décima segunda columna. Las categorías son:

- 1=Lesbiana
- 2=Gay
- 3=Transexual
- 4=Bisexual
- 5=Intersexual

Número DNI (8 dígitos)	La Persona Usaria Pertenece a la Población LGTBI	Categorías de la Población LGTBI
HRO_DNI	POBLACION_LGT	CATEGORIA_LGT
	1	2

2.11. MOTIVO DE LA CONSULTA (TIPO DE VIOLENCIA)

MOTIVO DE LA CONSULTA (Tipo de Violencia)			
Violencia Psicológica 1=Si 0=No	Violencia Física 1=Si 0=No	Violencia Sexual 1=Si 0=No	Violencia Económica o Patrimonial 1=Si 0=No
PSICOLOGICA	FISICA	SEXUAL	ECONOMICA

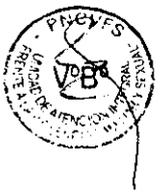
Se encuentra ubicado en la décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta columna. Digitar el número cero (0=No) o el número uno (1=Si) según el tipo de violencia que afecta a la persona usuaria.

2.12. TIPO DE INSTITUCIÓN

INSTITUCION	
Violencia Económica o Patrimonial 1=Si 0=No	Tipo de Institución
ECONOMICA	INSTITUCION
	1
	TIPOE

Se encuentra ubicado en la décimo séptima columna. Digitar el tipo de institución donde se derivará a la persona usuaria. Pueden ser:

- 1=Centro Emergencia Mujer
- 2=Comisaría
- 3=Casa de Refugio
- 4=Línea 100
- 5=DEMUNA
- 6=Fiscalía
- 7=Módulos Básicos de Justicia / Juzgados
- 8=Establecimientos de Salud
- 9=MINJUS
- 10=ONG's
- 11=Otros



2.13. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Se encuentra ubicado en la décimo octava columna. Digitar el nombre de la institución donde se derivará a la persona usuaria.

- ❖ Escribir todo el texto en Mayúsculas.
- ❖ Si no se conoce el nombre de la institución escribir NN.

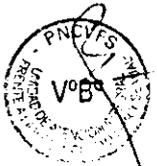
INSTITUCIÓN donde se deriva el caso	
Tipo de Institución	Nombre de la institución (Escribir en mayúsculas)
INSTITUCION	NOMBRE_INSTITUCION
1	CHICLAYO

2.14. MES

The image shows a software interface with a dropdown menu for 'MES'. The menu is open, displaying a list of months from 'ENERO' to 'DICIEMBRE'. An arrow points to the 'MES' field in the header of the table.

Se encuentra ubicado en la última columna del registro. Digitar el mes en el que ingresa la persona usuaria a la Sociedad de Beneficencia Pública y/o Junta de Participación Social.

- ❖ Verificar el dato con la fecha de ingreso del caso.



3. Estadísticas

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta segunda sección está editada en una versión imprimible. No podrá ser modificable por la persona designada para el registro.

Se encuentra dividido a su vez en cuatro apartados:

Número de Casos Derivados por Violencia Familiar y Sexual; según Sexo de la Persona Usuaría y Mes

Donde encontramos cuadros y gráficos amigables con detalle de la variable Sexo de la persona usuaria según Mes.

Número de Casos Derivados por Violencia Contra las Mujeres los Integrantes del Grupo Familiar; según Edad de la Persona Usuaría y Mes

Donde encontramos cuadros y gráficos amigables con detalle de la variable Edad de la persona usuaria según Mes. La variable Edad ha sido agrupada de tal manera que se tienen estadísticas en los siguientes grupos:

Grupo Edad 1: 0 – 5 años

Grupo Edad 2: 6 – 11 años

Grupo Edad 3: 12 – 17 años

Grupo Edad 4: 18 – 25 años

Grupo Edad 5: 26 – 35 años

Grupo Edad 6: 36 – 45 años

Grupo Edad 7: 46 – 59 años

Grupo Edad 8: 60 a más años

Número de Casos Derivados por Violencia Contra las Mujeres los Integrantes del Grupo Familiar; según Tipo de Institución donde se deriva el caso y sexo de la persona usuaria

Donde encontramos cuadros y gráficos amigables con detalle de las variables Tipo de Institución donde se deriva el caso y sexo de la persona usuaria.

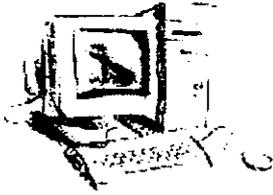
4. Orientación Técnica

Las principales reglas, criterios y procedimientos de registro se encuentran en este instructivo, el mismo que debe ser socializado con todo el personal de la S.B.P. y/o J.P.S. También se puede obtener orientación técnica en la sede central del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual llamando al teléfono 419-7260 anexo 209 o a través del correo registro.rita@gmail.com.



5. Acopio de la Información

El acopio y centralización de los datos estará a cargo de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento del PNCVFS.



La información de los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar por las Sociedades de Beneficencia Pública y/o Juntas de Participación Social, serán remitidos a la sede central del PNCVFS vía correo electrónico. Hasta el primer día hábil del mes siguiente deberá remitirse la información al siguiente correo electrónico: registro.rita@gmail.com

Cabe indicar que cada plantilla electrónica sirve para registrar la información de **un año**, por lo que todos los casos derivados del año 2017 deben registrarse mes a mes en la misma plantilla.

6. Procesamiento de la Información



Los datos enviados a la sede central del PNCVFS serán consolidados y procesados en reportes estadísticos, a fin de conocer la demanda de atención y algunas características básicas de las personas que solicitan ayuda, por lo que es importante que los envíos mensuales sean oportunos y que la información este completa y bien registrada.

7. Sistematización y Socialización

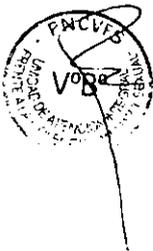
Los resultados de la información procesada servirán de complemento para la elaboración de documentos de análisis, los cuales serán comunicados a los correos registrados de las S.B.P. y/o J.P.S. que reportan su información. Además esta será publicada en la página web del PNCVFS (<http://www.mimp.gob.pe/contigo/>), donde podrá ser visualizada en forma de estadísticas. Cabe indicar que solo se publicará las estadísticas de la S.B.P. y/o J.P.S. que remita la información a tiempo.

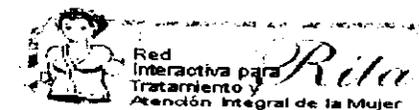
A large, stylized handwritten signature in black ink.



8. Recomendaciones

- ❖ NO está permitido la modificación del registro. Es necesario la autorización de la persona responsable de la sede central del PNCVFS. De requerir modificaciones comunicarse con urgencia a la sede central del PNCVFS.
- ❖ NO eliminar filas ni columnas por ningún motivo. De tener la necesidad de agregar una fila utilicen las opciones de Copiar y Pegar y así generar las filas que requieran.
- ❖ No debe existir celdas en blanco. Ni siquiera para separar datos de un mes a otro.
- ❖ De eliminar algún caso derivado, primero coordinar con la sede central del PNCVFS para comunicar el motivo de la eliminación. Posterior a la comunicación borrar el contenido de toda la fila en la Sección Casos Derivados.
- ❖ Si olvidó registrar casos derivados del mes anterior comunicar de inmediato a la sede central del PNCVFS indicando el motivo. Luego insertar los casos derivados olvidados.
- ❖ Imprimir el Reporte Estadístico y socializarlo entre todo el equipo de la S.B.P. y/o J.P.S.
- ❖ Los datos son confidenciales por lo que es obligatorio colocar una contraseña al archivo. Esta debe ser PNCVFS. No colocar una contraseña diferente a la señalada.
- ❖ Guardar siempre una copia del archivo para evitar pérdida de información.





RESUMEN ESTADÍSTICO DE CASOS DERIVADOS POR EL CENTRO DE REFERENCIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE

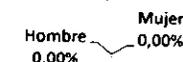
Período: 2017

NÚMERO DE CASOS DERIVADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN SEXO DE LA PERSONA USUARIA Y MES

Mes	Total	Mujer	Hombre
Ene	0	0	0
Feb	0	0	0
Mar	0	0	0
Abr	0	0	0
May	0	0	0
Jun	0	0	0
Jul	0	0	0
Ago	0	0	0
Set	0	0	0
Oct	0	0	0
Nov	0	0	0
Dic	0	0	0
Total	0	0	0
%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!



Porcentaje de casos derivados por violencia según sexo de la persona usuaria



NÚMERO DE CASOS DERIVADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN EDAD DE LA PERSONA USUARIA Y MES

Mes	Total	0 - 5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18 - 25 años	26 - 35 años	36 - 45 años	46 - 59 años	60 a más años
Ene	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abr	0	0	0	0	0	0	0	0	0
May	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ago	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Set	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oct	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nov	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0								
%	#iDIV/0!								

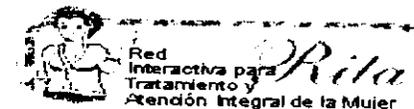
Número de casos derivados por violencia familiar y sexual según grupo de edad de la persona usuaria

0 - 5 años	0
6 - 11 años	0
12 - 17 años	0
18 - 25 años	0
26 - 35 años	0
36 - 45 años	0
46 - 59 años	0
60 a más años	0



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



RESUMEN ESTADÍSTICO DE CASOS DERIVADOS POR EL CENTRO DE REFERENCIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE

Período: 2017

NÚMERO DE CASOS DERIVADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN DONDE SE DERIVA EL CASO Y SEXO

Tipo de Institución	Total	Mujer	Hombre
Centro Emergencia Mujer	0	0	0
Comisaria	0	0	0
Casa de Refugio	0	0	0
Línea 100	0	0	0
DEMUNA	0	0	0
Fiscalía	0	0	0
Modulos básicos de Justicia / Juzgados	0	0	0
Establecimientos de Salud	0	0	0
MINJUS	0	0	0
ONG's	0	0	0
Otros	0	0	0
No específica	0	0	0
Total	0	0	0
	#!DIV/0!	#!DIV/0!	#!DIV/0!

Número de casos derivados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar según tipo de institución donde se deriva el caso

Centro Emergencia Mujer	0
Comisaria	0
Casa de Refugio	0
Línea 100	0
DEMUNA	0
Fiscalía	0
Modulos básicos de Justicia / Juzgados	0
Establecimientos de Salud	0
MINJUS	0
ONG's	0
Otros	0
No específica	0

Fuente: Sistema de Registro de Casos Derivados por los Centros de Referencia de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social
Elaboración: Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

